SEÑOR JUEZ:

VASILY KOROLEV, por derecho propio, en los autos caratulados "KOROLEV, VASILY s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANÍA", Expte. N.º 175/2025, en trámite ante el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N.º 7, a V.S. respetuosamente digo:

I. OBJETO

Que vengo a acompañar documentación respaldatoria y a explicar el circuito utilizado para el ingreso a la República Argentina de parte de los fondos provenientes de ingresos obtenidos en el exterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en autos con fecha 8 de junio de 2026, mediante lo cual se requirió "acreditar fehacientemente el giro de los ingresos que declara generar en el exterior".

II. ANTECEDENTES

Los ingresos obtenidos por quien suscribe en el exterior durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 3 de octubre de 2024 fueron oportunamente acreditados mediante la documentación correspondiente y la certificación emitida sobre la base de documentación oficial proveniente de la Federación de Rusia.

La presente presentación no tiene por objeto acreditar nuevamente la generación de dichos ingresos, sino documentar uno de los mecanismos utilizados para hacer llegar a la República Argentina parte de los fondos de mi propiedad generados en el exterior.

III. MODALIDAD UTILIZADA - WESTERN UNION

Durante el año 2024 utilicé, entre otros mecanismos, el servicio de Western Union. Debido a las limitaciones existentes para efectuar directamente determinadas remesas desde el lugar en el que se encontraban mis fondos, recurrí a la colaboración de Yan Grossman y Sergei Mezhenin.

El mecanismo utilizado consistía en efectuar previamente transferencias de fondos en rublos. Luego, Yan Grossman y Sergei Mezhenin realizaban giros mediante Western Union, consignándome como receptor, y dichos fondos eran percibidos por mí en la República Argentina.

La documentación acompañada permite verificar, por un lado, las transferencias efectuadas en el exterior y, por otro, los giros informados oficialmente por Western Union en los que figuro como receptor en la República Argentina. En el caso de Sergei Mezhenin, la documentación bancaria identifica además expresamente al titular de la cuenta receptora y a quien suscribe como remitente.

IV. DETALLE DEL CIRCUITO DOCUMENTADO

A continuación se individualizan las transferencias en rublos consideradas para reconstruir el circuito y los correspondientes giros informados por Western Union:

Fecha transferencia	Monto en RUB	Remitente WU	Fecha pago WU	Monto pagado en ARS
02/02/2024	RUB 115.000 (30.000 + 85.000)	Yan Grossman	02/02/2024	ARS 1.022.572,89
18/03/2024	RUB 65.000	Yan Grossman	19/03/2024	ARS 650.650,32
09/04/2024	RUB 50.000	Yan Grossman	11/04/2024	ARS 481.565,22
23/04/2024	RUB 70.000	Yan Grossman	23/04/2024	ARS 695.817,60
06/06/2024	RUB 51.500	Sergei Mezhenin	07/06/2024	ARS 662.288,14
24/10/2024	RUB 52.000	Yan Grossman	24/10/2024	ARS 561.968,82
08/11/2024	RUB 62.900	Sergei Mezhenin	08/11/2024	ARS 645.121,63
21/11/2024	RUB 60.000	Yan Grossman	22/11/2024	ARS 578.758,73

Las transferencias consideradas en el cuadro precedente ascienden a RUB 526.400. El informe de Western Union identifica ocho (8) giros recibidos por quien suscribe en la República Argentina por un total de ARS 5.298.743,35.

La documentación bancaria relativa a las operaciones vinculadas con Yan Grossman contiene, además, una transferencia por RUB 60.000 de fecha 18/01/2024. Dicha operación no se incluye en el cuadro anterior ni en el total de RUB 526.400, por no identificarse en el informe de Western Union acompañado un giro correlacionable dentro de una secuencia temporal inmediata. Se la menciona expresamente a fin de mantener total correspondencia entre esta presentación y la documentación aportada.

Asimismo, se deja aclarado que los importes transferidos en el exterior están expresados en rublos rusos (RUB), mientras que los importes abonados por Western Union en la República Argentina están expresados en pesos argentinos (ARS). Por ello, la presente exposición no pretende establecer una equivalencia nominal directa entre ambas monedas ni una conciliación cambiaria uno a uno, sino acreditar documentalmente la secuencia y modalidad utilizada para el traslado e ingreso de los fondos.

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

1. Certificación emitida respecto de los ingresos personales obtenidos en el exterior durante el período 01/01/2024 al 03/10/2024.
2. Documentación bancaria original correspondiente a las transferencias en rublos utilizadas para reconstruir las operaciones vinculadas con Yan Grossman.

3. Traducción pública y legalización de la documentación indicada en el punto anterior.

4. Documentación bancaria original emitida por TBank respecto de las operaciones recibidas por Sergei Mezhenin, en la que se identifica a Vasily Korolev como remitente.

5. Traducción pública y legalización de la documentación indicada en el punto anterior.

6. Informe del Historial de Transferencias emitido por Western Union, correspondiente al período 01/01/2024 al 30/11/2024, en el que se individualizan las ocho transferencias recibidas por Vasily Korolev en la República Argentina.

Considerada en forma conjunta, la documentación acompañada permite verificar la existencia de transferencias previas efectuadas en el exterior, los posteriores giros realizados mediante Western Union, la identificación de quien suscribe como receptor y la efectiva percepción de esos fondos en la República Argentina.

VI. PETITORIO

Por todo lo expuesto, solicito a V.S.:

1. Se tenga por efectuada la presente manifestación y explicación del circuito utilizado.

2. Se tenga por acompañada la documentación respaldatoria individualizada.

3. Se tenga por cumplido, con el alcance que surge de la documentación aportada, el requerimiento dispuesto en autos respecto de la acreditación fehaciente del giro de los ingresos declarados en el exterior.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Firma: Vasily Korolev

VASILY KOROLEV

Signature Not Verified
Digitally signed by AGUSTIN NICOLAS BEAUDEAN
Date: 2026.08.31 14:51:48 ART